



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061210/2017

CÓRDOBA, 28 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita que se autoricen los gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos según detalle, fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro;

Que la presente rendición fue cargada en sistema PILAGA;

La Secretaría de Extensión informa que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, por el monto total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS DOCE C/18/100 (\$ 11.512,18).

Art. 2º).- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. REBARREN DECANO Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN 162 AB Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina